

EXP-UNC:0062592/2017

Córdoba, 05 ABR 2018

VISTO

El EXP-UNC: 0062592/2017 donde se solicita la contratación del Ing. LEOPOLDO BUDDE, D.N.I 34.440.570, para la realización de la obra de relevamiento acústico del aula de locución, auditorio, gabinetes de radio, radio Revés y gabinete de tv de la FCC, a desarrollarse durante los meses de diciembre de 2017, enero y febrero de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por el Art. 3 de la Ord. 09/2013 en cuanto a la información y documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que implica el pago de la obra realizada por el Sr. Budde.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer el trabajo de que se trata.

Que conforme Res. HCS 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, al Ing. LEOPOLDO BUDDE, D.N.I 34.440.570, la obra de relevamiento acústico del aula de locución, auditorio, gabinetes de radio, radio Revés y gabinete de tv de la FCC, durante los meses de diciembre de 2017, enero y febrero de 2018 y por un monto total – en concepto de legítimo abono- de pesos setenta y seis mil setecientos (\$76.700).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda al pago de la obra mencionada en el Art.1 de la presente sea afrontada con fondos provenientes de las fuentes: Fondos Profoin de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

 **214**


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA